



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

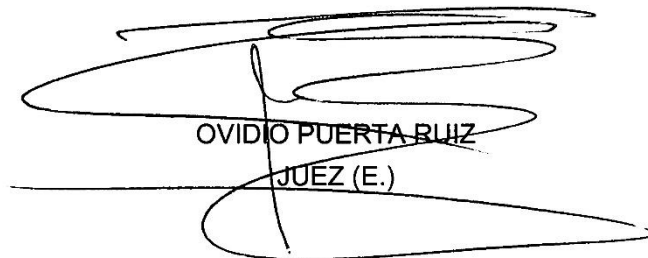
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA

Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	LENIN BERRIO OCHOA
DEMANDADA	MARTA ROCIO URREGO ARENAS
RADICADO	2019-00196-00
ASUNTO	REQUERIMIENTO
SUSTANCIACION	52

Antes de pronunciarse el Despacho sobre el avalúo allegado al proceso por la apoderada Judicial del demandante, se dispone requerirla con el fin de que allegue al Despacho constancia de entrega vía correo electrónico al Acreedor Hipotecario -BANCO DE BOGOTA- de la notificación que aparece fue enviada a dicha Entidad y que obra a folios 39 del expediente, dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado mediante auto de sustanciación Nro.47 del ocho de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 10 virtualmente hoy 14 de febrero de 2022, de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO